

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1621

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Primer** Festival de Cine Indígena, realizado del 12 al 14 de noviembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Donda Pérez**. (6.696-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el I Festival de Cine Indígena de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Festival de Cine Indígena de Buenos Aires (BAIn), que se realizará del 12 al 14 de noviembre de 2012 en el Centro Cultural de la Cooperación y el Espacio INCAA (Gaumont), sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Braver. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Festival de Cine Indígena de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar su consideración, han tenido en cuenta que el mencionado festival es consecuencia de la muestra realizada en el año 2011 con un resultado altamente positivo. En esta oportunidad se presentarán proyecciones, mesas de debate y foros vinculados con los pueblos originarios en consonancia con otros festivales realizados en la provincia del Chaco, que va por su quinta edición, y el I Festival de Cine Indígena de la Patagonia, realizado en Neuquén en el 2011. Con el objeto de confluir en el proceso de autorreconocimiento de las comunidades de los pueblos originarios que habitan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana, este festival propone tres foros a saber: *a)* Buenos Aires indígena; *b)* Experiencias de realizadores indígenas de Abya Yala; y *c)* El arma audiovisual para romper con las fronteras idiomáticas. Por último cabe agregar que la iniciativa cuenta con el aval del Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA), la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos del Gobierno de la Nación, la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, el Centro de Producción Audiovisual y Radial de Venezuela, así como de distintas instituciones relacionadas con la temática en cuestión, a nivel internacional, nacional y provincial. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Festival de Cine Indígena en Buenos Aires (BAIn), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 12 al 14 de noviembre de 2012.

*Victoria A. Donda Pérez.*